UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C.

EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señora:
Vanesa Raquel Ruiz Diaz De Schaefer
Intendenta Municipal de la Municipalidad de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 29-2021 "SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA ENTRE LA CALLE LADISLAO CASTELVI Y RUTA 14 BARRIO COSTAS DEL POTI´Y", ID Nº 400.474.***

ANTECEDENTES

Nº de PAC: ID 400.474

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el rubro 520-30-011 del ejercicio fiscal 2021 por Gs. 125.000.000.

Fecha de publicación: 25/08/2021.

Fecha de apertura de sobres: 06/09/2021.

Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Sixto Gaona, Lic. Gladis Pereira.

Los precios según acta de apertura son como sigue:

1) WILSON ANTONIO CUEVAS por Gs. 97.128.627.
2) DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA por Gs. 108.067.750.
3) JAIME BECZKO GARCIA. por Gs. 109.259.147.

CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

Se observaron errores de sumatoria en la oferta de Jaime Beczko García, siendo el monto corregido de su oferta Gs. 109.259.551.

Durante la apertura de ofertas no se realizó ninguna observación.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada 3% por 150 días contados desde la fecha de apertura de sobres.	Presenta garantía de mantenimiento de oferta por Gs. 3.641.972 por el plazo indicado en las bases y condiciones.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra al día según certificado nº 309.351.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta Certificado Nº 112.154.	Aplica el margen de preferencia nacional.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia Nº 5726 de fecha 07/05/2021.	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros	No presenta Declaración Jurada.	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Activo en el SIPE, patente municipal, de la Municipalidad de Yataity del Guaira.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta copia de cédula del firmante de la oferta Wilson Antonio Cuevas	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta Constancia.	CUMPLE
Visita al lugar de las obras:	Según el acta de visita a obras, el oferente participó de la visita.	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. El oferente no presentó la declaración jurada de miembros, por lo cual no fue posible cotejar si los mismos, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos

m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos. En este punto, se solicitó por nota al oferente que presente la Declaración Jurada, sin embargo, el oferente no presentó la misma.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente WILSON ANTONIO CUEVAS BALMACEDA no cumple con los requisitos de participación del presente proceso, por no presentar la Declaración Jurada de Declaración de Miembros.

DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada 3% por 150 días contados desde la fecha de apertura de sobres.	Presenta garantía de mantenimiento de oferta por Gs. 3.750.000 por el plazo indicado en las bases y condiciones.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Está al día según certificado nº 308.113.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cuenta con certificado Nº 111.743.	Aplica el margen de preferencia nacional.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No presenta	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta patente municipal, de la Municipalidad de Fernando de la Mora.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Activo en el SIPE, Constancia N° 1.657.904 cédula del firmante de la oferta Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE, Constancia N° 1.657.904	CUMPLE
Visita al lugar de las obras:	Según el acta de visita a obras, el oferente participó de la visita.	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.

2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Goma Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) no hallando datos del oferente.

4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente **DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA** no cumple con los requisitos de participación del presente proceso por no presentar la Constancia de "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Se aclara que, si bien este es un documento formal que el oferente puede presentar a solicitud de la convocante, posterior a la apertura de sobres, siempre que esté vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas, en este caso no se solicitó, considerando que una vez aplicado el margen de preferencia local la oferta de Diego Marcelo Jara Estigarribia queda en último lugar.

JAIME BECZKO GARCIA		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada 3% por 150 días contados desde la fecha de apertura de sobres.	Presenta garantía de mantenimiento de oferta por Gs. 3.700.000 por el plazo indicado en las bases y condiciones.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra al día según constancia SIPE N° 1.657.673	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cuenta con Certificado Nº 113.073	Aplica el margen de preferencia nacional.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia N° 6089 de fecha 20/05/2021.	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.657.673.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta patente comercial de la Municipalidad de Obligado.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Activo en el SIPE, Constancia N° 1.657.673 cédula del firmante de la oferta Arq. Jaime Beczko García.	CUMPLE

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · Municipalidad de Cambyreta

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gabriel Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

JAIME BECZKO GARCIA		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE, Constancia N° 1.657.673.	CUMPLE
Visita al lugar de las obras:	Según el acta de visita a obras, el oferente participó de la visita.	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.

2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.

3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) no hallando datos del oferente.

4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente **JAIME BECZKO GARCIA,** cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

Análisis de los precios ofertados:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación de precios debe estar en un margen de (-20% +10%), la variación de la oferta se detalla en el siguiente cuadro. Se observan variaciones significativas en algunos ítems de la oferta de DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA Las variaciones de los precios de las demás ofertas están dentro del rango permitido (-20% + 10%), tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Estimado	Variación porcentual de las ofertas		
			WILSON ANTONIO CUEVAS	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	JAIME ECZKO GARCIA
1	**Construcción de Empedrado**				
1.1	Trabajos Preliminares- Replanteo. No Incluye movimiento de suelo.	1.881	-20%	-36%	-10%
1.2	Pavimento tipo empedrado.	34.528	-20%	-13%	-10%
1.3	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado.	91.357	-20%	-4%	-10%

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Silvio Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Ítem	Descripción del Bien	Precio Estimado	Variación porcentual de las ofertas		
			WILSON ANTONIO CUEVAS	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	JAIME ECZKO GARCIA
1	**Construcción de Empedrado**				
1.4	Badén de H° A° con hormigón pre elaborado (doblemente armado).	288.662	-20%	-10%	-10%
1.5	Cordón escondido de hormigón	48.554	-20%	-24%	-10%
1.6	Relleno compactado de espalda de cordones.	3.453	-20%	-24%	-10%
1.7	Cartel de señalización con nombre de calles, según detalle.	580.056	-20%	-9%	-10%
1.8	Limpieza final de obra.	603	-19%	-34%	-10%

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que todos los oferentes cuentan con certificado de origen y empleo nacional no se aplica el margen de preferencia nacional. En cuanto al margen de preferencia local, el oferente JAIME BECZKO GARCIA es el único oferente del Departamento de Itapúa, por lo cual se aplica el margen de preferencia local según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Dpto.	Monto de la Oferta	Monto aplicando el margen de preferencia local
1 WILSON ANTONIO CUEVAS	Guaira	97.128.627	106.841.490
2) DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	Central	108.067.750	118.874.525
3) JAIME BECZKO GARCIA	Itapúa	109.259.551	109.259.551

Una vez aplicado el margen de preferencia local, se ordenan las ofertas de menor a mayor.

Oferente	Dpto.	Monto de la Oferta	Monto aplicando el margen de preferencia local
1 WILSON ANTONIO CUEVAS	Guaira	97.128.627	106.841.490
2) JAIME BECZKO GARCIA	Itapúa	109.259.551	109.259.551
3) DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	Central	108.067.750	118.874.525

EVALUACION DE LA OFERTA JAIME BECZKO GARCIA

El oferente demuestra cumplir con los requisitos de participación del presente proceso, y aplicando el margen de preferencia local su oferta queda posicionada como la más baja, por lo que se procede a evaluar la misma de acuerdo los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Silvio Medina Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1(promedio de los años 2018, 2019y 2020)	Promedio Activo Circulante (18,19,20) = 4.582.219.882; Promedio Pasivo Circulante (18, 19, 20) = 516.216.384; Coeficiente = 8,7 Datos según los balances presentados	Cumple
Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2018, 2019 y 2020)	Promedio Pasivo (18, 19, 20) = 1.097.409.140: Promedio Activo (18,19,20) = 5.023.520.591; Coeficiente = 0,20 Datos según los balances presentados	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos reales: como mínimo 20% del monto total de la oferta. (21.851.829)	Activo Corriente (4.582.219.882) menos Pasivo Corriente (516.216.384) = (4.066.003.498; El oferente cuenta con otras obras pendientes de ejecución por Gs. 100.330.588, por lo cual los activos líquidos netos son Gs. 3.965.672.910.	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto del contrato.	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs.1.984.957.721, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia específica en construcción cuenta con más de tres contratos de obras similares por montos mayores al del presente proceso. Los contratos están publicados en el SICP.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018, 2019, 2020,* en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados.	El oferente cuenta con contratos de construcción de empedrado en el periodo 2018, 2019 y 2020 según el formulario de experiencia específica en construcción.	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Silvio Sacha Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente 2) Jefe o Superintendente de Obras (arquitecto o Ingeniero Civil) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para Jefe de y residente de obras al Arq. Jaime Beczko García.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -vibrocompactador. -camión o camioneta de apoyo. -Motoniveladora. -Herramientas menores.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el Formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	Cumple

Considerando que el oferente demuestra contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el presente, se recomienda aceptar su oferta.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: el proceso **CONTRATACION DIRECTA Nº 29-2021** ***"SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA ENTRE LA CALLE LADISLAO CASTELVI Y RUTA 14 BARRIO COSTAS DEL POTI´Y", ID Nº 400.474.***, a **JAIME BECZKO GARCIA** *con RUC Nº 510052-6* por (Gs. 109.259.551) GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO.

Cambyretá, 21 de Septiembre de 2021

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. MG Gabriela Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá